

REUNIDA LA COMISION MIXTA SE PROCEDE CON ESTA ADENDA DEL ACTA DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MEDIANTE ADAPTACIÓN AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES” ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA, SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.

Una vez publicada el acta definitiva se ha advertido la omisión de explicitar las reclamaciones que han sido atendidas, en cada una de las especialidades:

A) DIRECTORES:

1. Rodado Gómez, Jesús: admitida.
2. Cabeza González, José Luis: no admitida por presentarse fuera de plazo.

B) MONITORES:

1. Peñas Cano, Francisco José: admitida.

C) ALUMNOS TRABAJADORES:

1. Palacios Izquierdo, Lorenzo: admitida.

Por otra parte se ha advertido un error en el **Anexo IV.- Alumnos-trabajadores**, en concreto:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	VICTIMAS VIOLENCIA	DISCAPACIDAD	EDAD	DESEMPLEO LD	PRESTACIÓN	PADRON	CARGAS	PROYECTO	TOTAL
6. GARCIA ABADILLO ALMARCHA, DAVID	0	0	2	3	3	4	0	1	13

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	VICTIMAS VIOLENCIA	DISCAPACIDAD	EDAD	DESEMPLEO LD	PRESTACIÓN	PADRON	CARGAS	PROYECTO	TOTAL
36. GARCIA ABADILLO ALMARCHA, DAVID	0	0	2	0	3	4	0	0.25	9.25

La Solana, a 30 de mayo de 2014

LA PRESIDENTA



SECRETARIO SUPLENTE

